

Denominación: Jefatura Provincial Adjunta de Tarragona. Localidad: Tarragona. Nivel 22. Requisitos: Pertenecer a Cuerpos o Escalas de los grupos A o B.

Denominación: Jefatura Provincial Adjunta de Teruel. Localidad: Teruel. Nivel 22. Requisitos: Pertenecer a Cuerpos o Escalas de los grupos A o B.

Denominación: Jefatura Provincial Adjunta de Valencia. Localidad: Valencia. Nivel 22. Requisitos: Pertenecer a Cuerpos o Escalas de los grupos A o B.

Denominación: Jefatura Provincial Adjunta de Vizcaya. Localidad: Bilbao. Nivel 22. Requisitos: Pertenecer a Cuerpos o Escalas de los grupos A o B.

861

**RESOLUCION de 14 de enero de 1985, de la Subsecretaría, por la que se anuncia la provisión por libre designación de puestos de trabajo.**

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 20, 1. b), de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, esta Subsecretaría ha tenido a bien disponer:

Primero.—Anunciar convocatoria pública para cubrir, por el sistema de libre designación, los puestos de trabajo que se indican en el anexo I.

Segundo.—Podrán concurrir a los mismos los funcionarios con destino en los Servicios Centrales que reúnan las condiciones establecidas y que estén interesados en la provisión de estos puestos, mediante escrito dirigido a la Dirección General de Servicios del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación (Subdirección General de Personal), dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Tercero.—Además de los datos personales, número de Registro de Personal y destino actual, los aspirantes deberán acompañar un currículum vitae, en el que harán constar:

a) Títulos académicos.  
b) Puestos de trabajo desempeñados, tanto en la Administración Pública como en la Empresa privada.

c) Conocimientos de idiomas y cuantos otros méritos estime el aspirante oportuno poner de manifiesto.

A la citada solicitud deberán acompañarse justificantes de todos los méritos alegados.

Cuarto.—Por el órgano competente del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación se efectuarán los nombramientos entre los aspirantes que considere más idóneos para desempeñar los puestos que se convocan, pudiendo, en su caso, declararse desiertos los puestos ofertados o alguno de ellos, por acuerdo motivado.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.  
Madrid, 14 de enero de 1985.—El Subsecretario, José Francisco Peña Díez.

Ilmo. Sr. Director general de Servicios.

#### ANEXO

#### PUESTOS VACANTES EN SERVICIOS CENTRALES

##### DIRECCION GENERAL DE POLITICA ALIMENTARIA

##### Subdirección General de Mercado Alimentario

Denominación: Jefatura de Sección de Ordenación del Mercado de Productos de Origen Animal. Nivel: 24. Requisitos: Pertenecer a Cuerpos o Escalas del grupo A. Estar en posesión del título de Licenciado en Veterinaria.

##### DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS

##### Oficialía Mayor

Denominación: Jefatura de Negociado de Registro General. Nivel: 14. Requisitos: Pertenecer a Cuerpos o Escalas del grupo C.

##### SECRETARIA GENERAL DE PESCA MARITIMA

Denominación: Jefatura de Negociado de Apoyo Técnico e Infraestructura Pesquera. Nivel: 17. Requisitos: Pertenecer a Cuerpos o Escalas del grupo C. Experiencia en el área de legislación pesquera.

Denominación: Jefatura de Negociado de Información y Servicios. Nivel: 17. Requisitos: Pertenecer a Cuerpos o Escalas del grupo A. Experiencia en las áreas de legislación y tecnología pesquera. Idiomas: Inglés o francés.

Denominación: Jefatura de Negociado de Ordenación de la Pesca y Comisiones Permanentes de Pesca. Nivel: 17. Requisitos: Pertenecer a Cuerpos o Escalas del grupo C. Experiencia en el área de legislación pesquera.

Denominación: Jefatura de Negociado en la Habilitación de la Secretaría General de Pesca Marítima. Nivel: 14. Requisitos: Pertenecer a Cuerpos o Escalas del grupo C. Experiencia en el área económico-administrativa.

#### DIRECCION GENERAL DE LA PRODUCCION AGRARIA

##### Subdirección General de la Producción Vegetal

Denominación: Jefatura de Servicio de Producción Agrícola. Nivel: 20. Dedicación exclusiva. Requisitos: Pertenecer a Cuerpos o Escalas del grupo A. Estar en posesión del título de Ingeniero Agrónomo. Experiencia en el área de la producción vegetal.

##### Subdirección General de la Producción Animal

Denominación: Secretaría particular del Subdirector general de Producción Animal. Nivel: 13. Dedicación exclusiva. Requisitos: Pertenecer a Cuerpos o Escalas del grupo D.

## MINISTERIO DE TRANSPORTES, TURISMO Y COMUNICACIONES

862

**ORDEN de 10 de enero de 1985 por la que se convocan a libre designación, entre funcionarios, puestos de trabajo en el Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones.**

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 20, 1. b), en relación con la disposición transitoria undécima de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública («Boletín Oficial del Estado» del 3), este Ministerio ha resuelto convocar a libre designación, entre funcionarios, los puestos de trabajo cuyas características se especifican en el anexo a la presente Orden.

Para los puestos de trabajo en servicios centrales o situados en esta capital, únicamente podrán participar los funcionarios de carrera con destino definitivo en Madrid-capital.

Los aspirantes dirigirán sus instancias, independientes para cada uno de los puestos de trabajo a los que deseen optar, en el plazo de quince días hábiles, a partir del día siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», al Ilustrísimo señor Subsecretario del Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones (Subdirección General de Personal, plaza de San Juan de la Cruz, sin número, 28003 Madrid). En las solicitudes expresarán aquellos méritos y circunstancias, debidamente justificados, que deseen hacer constar.

Lo que digo a V.I.  
Madrid, 10 de enero de 1985.—P. D. (Orden de 27 de diciembre de 1984), el Director general de Servicios, José Antonio Sánchez Velayos.

Ilmo. Sr. Director general de Servicios. Departamento.

#### ANEXO

##### Subsecretaría:

— Jefatura del Servicio de Relaciones Internacionales del Gabinete de Ordenación de las Telecomunicaciones.

Localidad: Madrid.

Nivel: 26.

Requisitos mínimos:

Experiencia en temas sobre organizaciones internacionales de telecomunicaciones.

Conocimientos de idiomas inglés o francés.

— Jefe de la Asesoría Económica.

Localidad: Madrid.

Nivel: 30.

Requisitos mínimos:

Pertenecer a Cuerpos o Escalas del grupo A del artículo 25 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto.

863

**CORRECCION de errores de la Orden de 22 de noviembre de 1984 por la que se modifica la de 15 de junio de 1984 por la que se convoca concurso para el acceso, por una sola vez, al Cuerpo Superior Postal y de Telecomunicación.**

Advertido error en el texto remitido para la publicación de la mencionada Orden, inserta en el «Boletín Oficial del Estado» número 285, de fecha 28 de noviembre de 1984, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En la página 34336, en el preámbulo, donde dice: «Ilmo. Sr.: Estimado el recurso contencioso administrativo ...», debe decir: «Ilmo. Sr.: Estimado el recurso de reposición ...».